

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2023-2024

CUADRO N°: 38

FECHA INFORME: 14-02-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	30,88	(m ³ /s)
** CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	28,55	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-2.327	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	1,35	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	36,09	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	35,02	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-1.068	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,66	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN 1,66 l/(s*acc)

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	8 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	96 cm	95 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	58 cm	57 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	19 cm	19 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	22 cm	22 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS DUMAS	36 cm	35 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	30 cm	30 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	30 cm	30 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	39 cm	38 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	39 cm	39 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	41 cm	41 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
ARANCIBIA	43 cm	43 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA 70	1705 l/s	1684 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1684 l/s	1651 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO 27	1140 l/s	1099 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL 57	1985 l/s	1811 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	288 l/s	275 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	855 l/s	827 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	394 l/s	381 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	364 l/s	348 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1875 l/s	1801 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	430 l/s	415 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 50	3240 l/s	3235 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1969 l/s	1966 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	1271 l/s	1269 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	318 l/s	298 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	2211 l/s	2544 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	975 l/s	917 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	315 l/s	332 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

** Estación presenta variación en mediciones

miércoles, 14 de febrero de 2024

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	25 cm	23 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	20,0 cm	19,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	17,0 cm	16,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1217 l/s	1177 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1536 l/s	1492 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	516 l/s	497 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	899 l/s	879 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	474 l/s	457 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	128 l/s	99 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	355 l/s	332 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	197 l/s	199 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN JOSE SUR	508 l/s	497 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1030 l/s	995 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

